



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0040883/2019

Córdoba, 03 SEP 2019

VISTO:

La nota presentada a fs. 1 del expediente de referencia por el Director Alternativo de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, respecto de abonar servicio de impresión para la carrera mencionada;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian Canavoso;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00006-00001804 al proveedor **Carli Jesús Alberto CUIT 20-10904416-5** correspondiente a la compra de sellos, por la suma total de \$390.00 (Pesos Trescientos Noventa con 00/100).

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos provenientes de recursos propios de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SB/mek

1796

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC